



SSFNA.600/DGAPRA/612/2014  
México, D.F., a 10 de noviembre de 2014  
"2014, Año de Cuauhtémoc"

DIRECCIÓN GENERAL  
DE NORMAS

11 NOV 2014

OFICIALÍA DE PARTES

**LIC. ALBERTO ESTEBAN ULISES MARINA**  
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN  
PRESENTE

Por instrucciones del Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), me refiero al Oficio No. 614/DGAE/454/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, signado por el Lic. Roberto González Labastida, Director de Emisiones a la Atmósfera, en suplencia por ausencia del Lic. Galo Galeana Herrera, Director General de Energía y Actividades Extractivas y Coordinadora del Subcomité II, mediante el cual informa el resultado de la revisión quinquenal de la "Norma Oficial Mexicana NOM-141-SEMARNAT-2003, Que establece el procedimiento para caracterizar los jales, así como las especificaciones y criterios para la caracterización y preparación del sitio, proyecto, construcción, operación y postoperación de presas de jales", el cual fue presentado al Pleno del COMARNAT en su Cuarta Sesión Ordinaria del 2014, de fecha 7 de noviembre del año en curso, y en el que sustancialmente señala lo siguiente:

*"... una vez concluido el análisis de la norma en términos del artículo 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo acordó llevar a cabo su modificación, según consta con fecha 30 de octubre de 2014. Se adjuntan al presente el análisis técnico de justificación para proceder a modificar la norma y copia del acta de la reunión de referencia."*

En razón de lo anterior, a fin de atender la solicitud de la Dirección General de Energía y Actividades Extractivas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 39 y 40 de su Reglamento, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización a su digno cargo, que la **Norma Oficial Mexicana NOM-141-SEMARNAT-2003 será modificada**, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA  
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMARNAT

  
BIOL. FRIZIA ORTIZ DE ORA FLORES  
LIC/NBLC



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL**  
Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental

}

*"Por una cultura ecológica y un uso eficiente del papel, las copias del presente oficio se remiten vía correo electrónico"*

C.c.p. Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.-  
Para su conocimiento.  
Lic. Marinés Hurtado Cárdenas, Directora de Minería.- Mismo fin.

**Anexo:** Copia del oficio 614/DGEAE/454/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, copia del Análisis que justifica la modificación de la Norma Oficial Mexicana, y copia del Acta de la reunión de trabajo de fecha 30 de octubre de 2014.

Volante DGAPRA/2014-0000260